

tamiento; Y tambien del Auto Provehido a su continuacion por su S.<sup>ria</sup>. Y haviendola oido, y obedecido = Acordo el entero cumplim.<sup>to</sup> de ella, y q<sup>d</sup> se coloque un exemplar en el libro corriente de Cartas R.<sup>as</sup>

9  
Señala sobre el res. Visto el expediente formado sobre el recurso hecho al Real  
cuarto de D.<sup>na</sup> Sebastiana Consejo por D.<sup>na</sup> Sebastiana de Cantos, y Molina en quanto a  
Carta R. --- que se le abone el importe del sitio que ocupaba con Banco de  
Hexador inmediato al Almudi; En el q<sup>d</sup> consta la Testificacion  
puesta por la contaduria con fecha de trece del proximo octubre;  
El Testimonio de la Gracia hecha a Frutos Molina Maestro  
de Albeitar para colocar dho Banco en la sinconada de la Puerta  
del Parador proximo a dho Almudi, en Cavildo de treinta  
de Enero del año pasado mil setecientos quarenta, y ocho;  
Y lo resuelto ultimamente por la Junta de Propios, y Arbitrios  
en la de veinte y dos del anterior Nov.<sup>o</sup>: De todo lo qual se en-  
terio el Ayuntamiento. Y haviendolo oido tratado, y conferido = Acor-  
do q<sup>d</sup> con referencia a lo q<sup>d</sup> la misma Contaduria expone, Tes-  
tifique el Arquitecto de Obras de Policia D.<sup>no</sup> Juanda Corte q<sup>d</sup>  
interbino en la demolizion del Banco (digo) Porche el valor  
que podria tener antes de ella el sitio de dho Banco: Y ora  
quando este particular se despache nueva citacion para q<sup>d</sup>  
con vista de dho expediente se resuelva lo mas conforme  
sobre el Informe encargado por el Sr. Intendente.

Mem.<sup>o</sup> de D.<sup>no</sup> Manuel  
Gallardo y Vidal  
vecino de esta Ciu.<sup>d</sup>  
de primerá de Letras

9  
Dize Memorial de D.<sup>no</sup> Manuel Gallardo y Vidal  
vecino de esta Ciu.<sup>d</sup> representando haver practicado en clase de  
parante mas de cinco años el Magisterio de primerá de  
Letras en el q<sup>d</sup> se halla con la aptitud correspondiente p.<sup>o</sup>